

Caso Supermercados:



Fiscalía demanda por colusión a Walmart, Cencosud y SMU, y pide millonarias multas

Fiscalía Nacional Económica acusa a las cadenas de acordar, a través de los proveedores, los precios de la carne de pollo fresca entre 2008 y, al menos, 2011. El órgano antimonopolio solicita aplicar a las requeridas multas por un total de US\$68 millones.

LEONARDO CÁRDENAS

—Tras cuatro años con cuatro meses de investigación, la Fiscalía Nacional Económica (FNE) presentó un requerimiento ante el Tribunal de



● **¿Qué ha pasado?** La Fiscalía Nacional Económica demandó a las cadenas de supermercados de Walmart, Cencosud y SMU por colusión en la venta de carne de pollo fresca.

● **¿Por qué ha pasado?** Según la FNE las cadenas mantuvieron a lo menos entre 2008 y 2011 un acuerdo que les permitió mantener un precio mínimo de venta para la carne de pollo fresca.

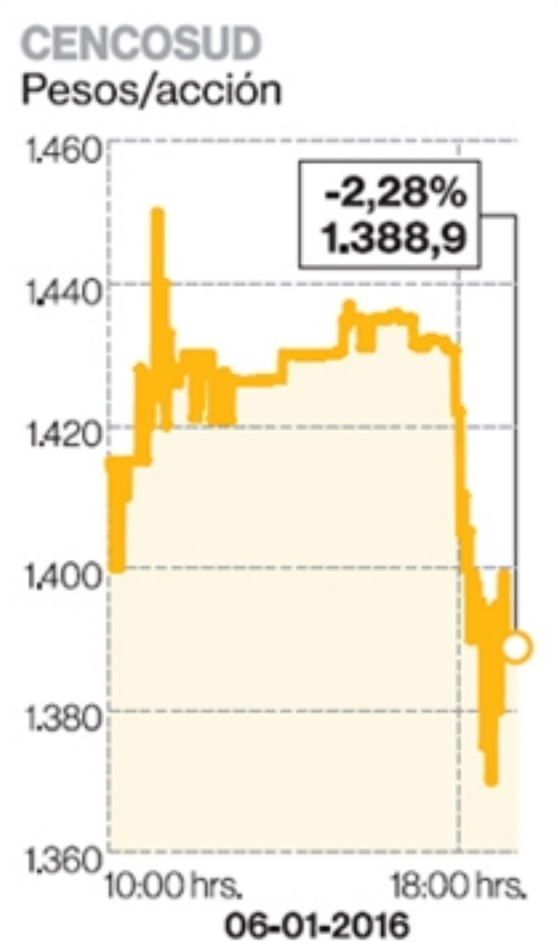
● **¿Qué consecuencias tiene?** Este será un caso complejo para la FNE, pues a diferencia del caso Tissue no cuenta con una delación por parte de una de las empresas requeridas.

Defensa de la Libre Competencia (TDLC) acusando a Walmart, Cencosud y Unimarc de haberse coludido.

Según la FNE las cadenas participaron en un acuerdo destinado a fijar, por intermedio de sus proveedores, un precio de venta para la carne de pollo fresca en supermercados que fuera igual o superior a su precio de lista mayorista. Tal conducta se ejecutó al menos entre los años 2008 y 2011, restringiendo la competencia en los precios en el mercado de comercialización de carne de pollo fresca en supermercados a consumidores finales.

Para la FNE el objetivo de la conducta fue "regularizar el mercado y evitar guerra de precios" entre los supermercados. Sin embargo, la colusión no se ajustaría sólo a la categoría de carne de pollo fresca.

"Cabe consignar que de acuerdo a la evidencia allegada a la investigación, el tipo de interacciones señaladas entre supermercados y proveedores no se limita a la categoría de pollo fresco, existiendo



FUENTE: Bolsa de Comercio. • PULSO

Acción sintió el golpe

Pese a que demoró 40 minutos en reaccionar, la acción de Cencosud resintió la noticia y perdió US\$116 millones de capitalización bursátil en sólo 20 minutos tras cerrar con una caída de 2,28%. Pero los más afectados fueron los ADR de la empresa que llegaron a caer un 4,82% en el intradía. Eso sí, al terminar las operaciones, la pérdida fue de 4,41%.

antecedentes que dan cuenta de un cierto grado de transversalidad de la misma respecto de otros productos que componen la canasta", consigna el requerimiento de la FNE.

En su requerimiento la FNE solicita al TDLC la aplicación de las máximas multas en contra de las empresas requeridas. Es decir, que cada una sea multada en 30.000 Unidades Tributarias Anuales (US\$68,7 millones).

Más aún. Para la FNE debido a la gravedad de la sensibilidad del mercado involucrado y de los beneficios económicos obtenidos por las requeridas se solicitó al tribunal aplique un 10% de multa sobre las ventas de la categoría para cada uno de los años previstos en la imputación.

Según la FNE los antecedentes de la investigación evidencian la existencia de una regla que fue aplicada entre las principales cadenas supermercadista del país y los proveedores comunes de pollo fresco. Es a través de esa vía que se estableció que el precio mínimo de venta de los distintos

productos pertenecientes a la categoría carne de pollo fresca, está dado por el precio de lista mayorista de los mismos, más IVA.

"El origen de esta regla no es claro, ni formó parte de los acuerdos comerciales que anualmente suscribían proveedores y supermercados. Sin embargo, las comunicaciones entre los encargados de compras de las cadenas requeridas y sus contrapartes en las empresas proveedoras de pollo, muestran su operación cotidiana en la industria", concluye el requerimiento.

MERCADO. "La existencia de fuertes barreras a la entrada en esta industria fundamentalmente ventajas de costos y estrategias, sumado a su grado de concentración, implica que las cadenas requeridas gocen producto del acuerdo de un significativo poder de mercado", acota la FNE.

Walmart es el principal actor del mercado con una participación del 36,4% entre 2010 y 2011, contando en este

último año con un total de 314 salas de venta en el territorio nacional incluyendo todos sus formatos (Hipermercado Líder, Líder Express, Superbodega Acuenta y Ekono).

Por su parte Cencosud, es el segundo actor de este negocio. Al año 2011, contaba con 32 hipermercados Jumbo y 157 supermercados Santa Isabel.

Mientras SMU al año 2011, ya había adquirido más de 50 cadenas de supermercados, incluyendo a Supermercados del Sur, alcanzando una participación de mercado de 27.7%. Durante el mismo año, contaba con 323 salas de comercialización minorita, bajo las marcas de Unimarc, Bigger, Mayorista 10, Maxi Ahorro, Alvi, Dipac y Comer.

INHABILIDAD. La investigación del denominado caso supermercados comenzó bajo la modalidad de oficio por parte de la FNE el 25 de agosto de 2011. A cargo de la indagatoria estaba el subfiscal nacional económico Jaime Barahona, quien solicitó al ministro Car-

Rechazo por parte de todos los sectores

●●● Rechazo absoluto fue la reacción en común de los distintos sectores. "Condenamos y rechazamos terminantemente la colusión y todo tipo de práctica que atente contra la libre y leal competencia", indicó el presidente de la CPC Alberto Salas que agregó que de confirmarse la denuncia deberá aplicarse todo el rigor de la ley a los responsables. Por su parte el presi-

dente de la CNC, Ricardo Mewes dijo que se pondrán "de inmediato a disposición de nuestro Tribunal Supremo los antecedentes de este caso con el propósito de analizar los hechos, las eventuales responsabilidades y medidas que correspondiera adoptar". Por su parte el Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes calificó la situación como "indignante". IE

25 de agosto de 2011 La FNE inicia una investigación de oficio en contra de las cadenas de supermercados de Walmart, Cencosud y SMU a raíz de la información que surge por el caso Pollos.



30 de noviembre de 2011 Fiscalía Nacional Económica presenta requerimiento ante el TDLC en contra de Agrosuper, Ariztía, y Don Pollo. Solicita aplicar multas por 30.000 UTA en contra de Agrosuper, Don Pollo y Ariztía.

26 de agosto 2011 El Fiscal nacional económico Felipe Irrazábal se inhabilita de la investigación y causa la asume el subfiscal Jaime Barahona.



14 de diciembre de 2011 La FNE ejerce facultades de entrada y registro e incautación en dependencias de las cadenas requeridas en coordinación con Carabineros.



06 de enero de 2016 FNE presenta requerimiento contra las cadenas de supermercados de Walmart, Cencosud y SMU. Las acusa de colusión en el mercado de carne de pollo fresca.

06 de enero de 2016 "No podemos hacer de esto una práctica común en nuestros mercados", enfatizó Luis Felipe Céspedes en una de las primeras reacciones del gobierno.





Correos revelan fluido intercambio entre supermercados y proveedores

La fiscalía recopiló una serie de mails entre 2008 y 2011 entre los ejecutivos de las cadenas de supermercados y de las empresas proveedoras de pollos.

CONSTANZA VALENZUELA

—Durante los cuatro años de investigación, la fiscalía recopiló una serie de mails entre ejecutivos de las cadenas de supermercados y de las empresas proveedoras de pollos que revelan duros intercambios que según la Fiscalía se daban cuando se salían de las supuestas normas acordadas.

Por ejemplo, en 2009, a pocos días de que se inauguró una sala de Cencosud en El Belloto -sector en que ya existía un Líder-, el comprador de Cencosud le envió un correo electrónico a su par en Agrosuper reprochando el hecho de que el precio del pollo entero estuviera más alto en el Líder.

“Te solicito una solución a la brevedad”, indicó.

Luego de un intercambio con el funcionario de Agrosuper se sumó otro trabajador de Cencosud -copiado en la cadena- que interviene diciendo: “Señores, nos interesa estabilizar el precio del pollo entero antes que nos obliguen a comenzar a reaccionar. Esto se lo solicité a Fernando (Agrosuper) tres días antes de la apertura de Jumbo Belloto, y o tuvimos ninguna respuesta. Si les in-



“Al concluir una de las investigaciones más extensas y complejas que ha realizado la FNE, llegamos a la convicción de que los supermercados mantuvieron un acuerdo que afectó el precio de venta de la carne de pollo fresca”

MARIO YBAR
Fiscal Nacional Económico (S)

teresa que mañana hagamos nuestro último intento por estabilizar el precio, no tenemos problema con hacerlo, pero sería nuestra última espera ya que llevamos más de 30 días”. Este correo data del 19 de enero de 2009.

Tras esto, Agrosuper le comunicó lo acordado al comprador de la carnicería de D&S: “Te cuento que Cencosud dejó [sic] el precio del pollo entero a 1490 el kg tal como lo conversamos ayer. Necesito que lo iguales para que no sigan con esta pelea

que todos perdemos plata. Si no lo aumentas ellos te igualaran y seguiremos perdiendo plata, te pido si lo puedes revisar ahora”. El ejecutivo de D&S contestó: “Ya se mandé a Jaime, pidió toma de precios en los locales cercanos y se va a posicionar. Si el Jumbo tiene a \$1.490, nos deberíamos posicionar”.

Una situación similar ocurrió en 2009, cuando Ariztía informa a SMU que el precio de pollo entero de \$999 kilo nunca fue autorizado por la gerencia comercial, por lo cual les anuncia la suspensión de despacho de pollos de ese tipo a la cadena. ●

los Valderrama de la Corte de Apelaciones de Santiago acceder a la orden de entrada y registro de las oficinas de las empresas requeridas.

Según el requerimiento de la FNE, la investigación contra las cadenas de supermercados surge luego de los antecedentes aportados en el proceso en el denominado caso pollos.

Hoy el caso supermercados es liderado por el sub fiscal económico, Mario Ybar, quien asumió la investigación luego que el fiscal Felipe Irrazábal se inhabilitara por dos razones: por haber sido abogado de Cencosud en la denominada “Guerra de los Plasmas”, y por ser hermano del gerente general de Tottus, cadena que si bien en un comienzo fue investigada, hoy no forma parte del requerimiento. ●

PULSO EDITORIAL

Vea más información en www.pulso.cl y en nuestra aplicación iPad.

Supermercados recuerdan informe de Gómez Lobo

—Si bien hasta la tarde de ayer las tres cadenas de supermercados aún no habían sido notificadas, en todas ellas contactaron a sus equipos de abogados externos con los que enfrentarán esta crisis, para así comenzar a diseñar su defensa. Cencosud lo hará con Philippi; SMU con Barros, Letelier & González y Prieto y Cía; y D&S con Ferrada Nehme.

Fuentes de la industria aseguraron que las tres cadenas niegan la existencia de una colusión. Es más, aseguran que esto no es otra cosa que una arista del caso Pollos, sin mayor sustento.

Uno de los abogados de las partes comentó que en el expediente del Caso Pollos existe un

informe que fue escrito por el actual ministro de Transporte, en ese entonces académico de la U. de Chile, Andrés Gómez Lobo. En dicho estudio, dice una fuente, Gómez Lobo cuantificó el daño que la colusión del Caso Pollos le generó a las cadenas de supermercados. “Hemos pasado de ser víctimas a victimarios, eso no se entiende”, explica la fuente.

También destacan que si bien los correos muestran duras conversaciones que muchas veces no son fáciles de explicar, ninguno de los correos muestra una conversación entre un supermercado y otro, sino que dan cuenta de diálogos entre proveedores y clientes, normales en esta industria, dice

otro abogado de las partes.

Por otro lado uno de los aspectos a los que apuntará la defensa de los grandes retailers es a la prescripción de la acción denunciada por la Fiscalía Nacional Económica. Fuentes ligadas al proceso sostienen que “el talón de Aquiles” del requerimiento de la FNE estaría justamente en los plazos y tiempos en que se habrían llevado a cabo las conductas de colusión que han sido denunciadas.

“Esta colusión se desarrolló a lo menos entre 2008 y 2011, pero queda en absoluta nube gris o niebla respecto a si siguió o no”, advierte un destacado abogado de la plaza que opta por la reserva de su nombre. De acuerdo al DL 211 la prescrip-

ción se cuenta desde la fecha en que cesó la conducta denunciada, como la colusión.

Walmart fue la única empresa que se refirió al caso. “Estamos analizando el requerimiento presentado por la FNE a fin de determinar los cursos de acción. Desde el inicio de esta investigación en el año 2011 hemos cooperado activamente con las autoridades y continuaremos haciéndolo mientras el Tribunal analiza este caso. Como empresa estamos comprometidos con la libre competencia y por eso contamos con procesos certificados para que todas nuestras acciones se apeguen a sus principios y normativas”, sostuvo en un breve comunicado. ●



De: Patricio Delgado - Agrosuper
Para: Luis H. Zamorano Ibáñez - D&S

● POLLO EN EL BELLOTO

Lucho, te cuento que Cencosud dejó el precio del pollo entero a \$1.490 el kilo como lo conversamos ayer. Necesito que lo iguales para que no sigan con esta pelea que todos perdemos plata. Si no lo aumentas ellos te igualarán y seguiremos perdiendo plata, te pido si lo puedes revisar ahora. De antemano gracias.

De: Patricio Delgado - Agrosuper
Para: Luis H. Zamorano Ibáñez - D&S

● POLLO EN EL BELLOTO

Luis, como te fue con ese tema?? Para que no sigamos perdiendo plata, ellos siguen con el precio en \$1.490.

De: Luis H. Zamorano Ibáñez - D&S
Para: Patricio Delgado - Agrosuper

● POLLO EN EL BELLOTO

Ya se lo mandé a Jaime, pidió toma de precios en los locales cercanos y se va a posicionar. Si el Jumbo tiene a \$1.490, nos deberíamos posicionar.

De: Rodrigo Balbontín - Supermercados del Sur
Para: Santiago Errázuriz - Agrosuper

● TRUTO ENTERO TEMUCO

Santiago! Santa Isabel está saliendo a un precio demasiado bajo en Temuco!

De: Roberto Andrés Oporto - Agrosuper
Para: Alfredo Calvo - Cencosud

● TRUTO ENTERO TEMUCO

El local SISA Temuco está con el precio del truto bajo el costo, generando problemas por reclamos de otras cadenas. ¿Es un caso puntual por sobrestock?

De: Alfredo Calvo - Cencosud
Para: Roberto Andrés Oporto - Agrosuper

● TRUTO ENTERO TEMUCO

Ok subo todos los precios ahora mismo.

De: Luis H. Zamorano Ibáñez - D&S
Para: Patricio Delgado - Agrosuper

● CATALOGO JUMBO

Alfredo te adjunto el catálogo de Jumbo que va desde el 29 de octubre al 8 de noviembre. Acá aparece el truto combinado tal para cual bajo el costo base. El mismo producto se dio para D&S para el catálogo siguiente, ante lo cual tuve que eliminar de mi catálogo. Te recuerdo el costo es de \$2.010 + IVA. Te pido que envíes esta información a quien corresponda, porque la próxima semana vamos a salir con la chuleta vetada a \$1.990. No puedo ir más caro.

De: Patricio Delgado - Agrosuper
Para: Luis H. Zamorano Ibáñez - D&S

● CATALOGO JUMBO

Luis, no podemos salir bajo el costo en la chuleta. Con respecto a Jumbo, ya se conversó con la cadena.

FRASES DEL REQUERIMIENTO

“Las cadenas requeridas ejecutaron, en manera conjunta, un acuerdo o práctica concertada que les permitió fijar un precio mínimo de venta en supermercados para el pollo fresco, y con ello restringir la competencia entre ellas”

“La existencia de fuertes barreras a la entrada en esta industria. Fundamentalmente ventajas de costos y estratégicas, sumado a su grado de concentración, implica que las cadenas requeridas gocen producto del acuerdo en un significativo poder de mercado”

“La conducta objeto de la presente acción de la fiscalía tuvo por objeto afectar los precios de venta al público de los distintos productos de la categoría de pollo fresco, al menos entre los años 2008 y 2011”

“Los reclamos de los dependientes de las cadenas requeridas buscaban expresamente que los proveedores gestionaran el alza de los precios en la competencia”